

El Aeródromo es muy sensible al ruido, se debe seguir escrupulosamente las normas. Está prohibido sobrevolar las urbanizaciones al Norte del campo, los circuitos se realizaran siempre al Sur (Ver carta aproximación visual).

→ INFORMACIÓN GENERAL

Pista: **Asfaltada 1000 X 23 metros**

Coordenadas: **38º 26' 24" N**

Elevación: **475 ft**

0º 28' 26" W

Frecuencia: **123.50 MHz**

Orientación Magnética: **12-30**

Horario Servicio de Información de Trafico: **L-V: 09:00 a OCASO y S/D: 10:00 a 14:00 (hora local)**

Fuera de este horario no se operará sin la expresa autorización de la Administración del Campo.

Combustible: Servicio de venta de combustible de aviación **JET A-1 y AVGAS 100LL. GAS 95 No disponible.**

Suministro Autónomo de Combustible (GAS 95): Toda aeronave que desee realizar suministro propio de combustible deberá solicitar permiso vía radio para desplazar su aeronave a la zona de repostaje en la Plataforma de Combustible y será el único responsable del suministro a su aeronave cumpliendo con todas las medidas de seguridad.

→ OPERACIONES

Acceso a zona aire: Queda terminantemente prohibido el acceso a la zona aire por cualquier medio sin previa autorización de la Administración del Campo y siempre con el uso de ropa de alta visibilidad o chalecos reflectantes y/o comunicación Tierra-Aire y luces de emergencia en caso de vehículos.

Aparcamiento Aeronaves: las aeronaves que no tengan contrato de estacionamiento (zona pavimentada o hangares), estacionarán en aparcamiento de Aviación General Norte (no pavimentado) siguiendo instrucciones del operador de radio de la Torre de Información.

Arranque de Motores: Todo arranque sin propósito de realizar un vuelo deberá ser autorizado por la Administración del Campo vía telefónica o radio y atenderá a las limitaciones prescritas en los procedimientos anti ruidos.

Prueba de Motores: Está expresamente prohibido cualquier prueba de motores sin previa autorización de la Administración del Campo y atenderán a las limitaciones prescritas por la misma.

→ ADMINISTRACIÓN

AERÓDROMO MUTXAMEL, S.L.

Partida La Almaina, 92

Tfno / Fax: +34 965956984 / +34 616047677

03110 Mutxamel (Alicante)

info@aerodromodemutxamel.es

www.aerodromodemutxamel.es

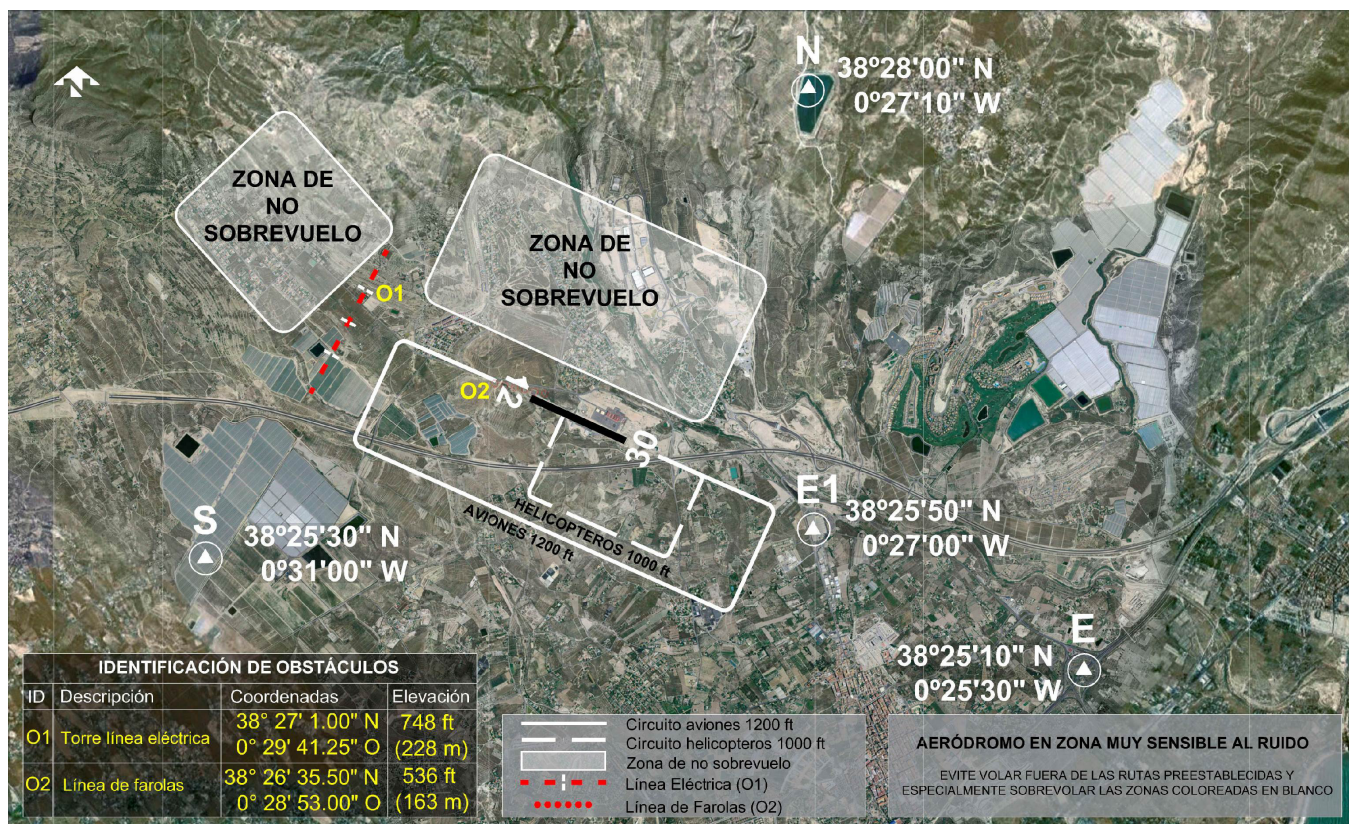
→ PLANES DE VUELO, INFORMACIÓN METEOROLÓGICA Y TASAS

La tramitación de planes de vuelo, la información meteorológica y el pago de tasas, así como la representación administrativa de Aeródromo de Mutxamel SL, se encuentran en la Torre de Información.

Peso Máximo al Despegue (MTOW)	ESTACIONAMIENTO		OPERACIÓN AERONAVES
	Superficie Pavimentada	Superficie no Pavimentada	
MTOW < 500 Kg	3 € / día	2 € / día	6 €
500 Kg <= MTOW < 2000 Kg	5 € / día	4 € / día	9 €
2000 kg <= MTOW < 5000 Kg	8 € / día	6 € / día	14 €
MTOW >= 5000 Kg	12 € / día	10 € / día	18 €

**IVA No incluido. Se computará un día de estacionamiento a partir de un período superior a 5 horas.
Operaciones que requieran personal de Aeródromo fuera del horario del Servicio de Información
tendrá un coste adicional de 40 €/aeronave**

CARTA DE APROXIMACIÓN VISUAL



NOTA IMPORTANTE: El piloto al mando es responsable de su operación

SUPERFICIE BLANCA: Prohibido sobrevuelo

LLEGADAS:

Aeródromo muy sensible al ruido. Terminantemente prohibido el sobrevuelo de urbanizaciones y circuitos al norte del Aeródromo.

Las aeronaves contactarán con MUTXAMEL RADIO tres minutos antes de alcanzar los puntos N, E o S, notificarán posición, tipo de aeronave y procedencia y solicitarán información de pista en servicio y de tráficos que pudieran afectarle. Notificarán de nuevo alcanzando los puntos de notificación N, E o S.

Las aeronaves que se incorporen a circuito de tránsito de aeródromo se ajustarán a otros tráficos y notificarán en todo momento su posición en el circuito.

Altitud de circuito para aviones: 1200 ft AMSL

Altitud de circuito para helicópteros: 1000 ft AMSL

Incorporaciones a circuito:

- **Por punto S:** Procederán a incorporarse a circuito de tránsito de aeródromo vía base derecha RWY 12 o viento en cola izquierda RWY 30 según proceda.
- **Por punto N:** Se incorporarán a circuito de tránsito vía punto E1 o E.
- **Por punto E:** Procederán a viento en cola derecha RWY 12 o a final RWY 30 del circuito de tránsito.

NOTA IMPORTANTE HELICÓPTEROS: Por motivos de ruidos, los helicópteros ajustarán su despegue y aterrizaje al último tercio RWY 12 o primer tercio RWY 30.

SALIDAS:

Aeródromo muy sensible al ruido. Terminantemente prohibido el sobrevuelo de urbanizaciones y circuitos al norte del Aeródromo.

Las aeronaves establecerán contacto con MUTXAMEL RADIO (123.50MHz) antes de iniciar rodaje, notificarán intenciones, indicarán tipo de aeronave y destino y solicitarán información de pista en servicio y de otros tráficos que pudieran afectarle.

SALIDAS POR PISTA 12: Después del despegue las aeronaves procederán a E1 en ascenso de máximo ángulo y notificarán alcanzando los puntos de notificación N (vía E1), E o S para abandonar el circuito de tránsito de aeródromo.

SALIDAS POR PISTA 30: Después del despegue procederán directamente a E o S y notificarán abandonando circuito de tránsito de aeródromo. Para proceder a N vía E1 se extremará la precaución (**NO SOBREVOLAR URBANIZACIONES**).

Coordenadas geográficas de los puntos:

N (Balsa) 38°27'56" N 0°27'06" W

S (Invernaderos) 38°25'27" N 0°30'49" W

E (Nudo de la autopista) 38°25'14" N 0°25'28" W

E1 (Nave Industrial) 38°25'52" N 0°27'03" W